

Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público PROMÉXICO

HOJA No.: 1 DE 2
No. de auditoría: 1/2018

Ente: PROMÉXICO
Inversión y Comercio

Sector: 10 Economía

Clave: K2W

Área auditada: Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario.

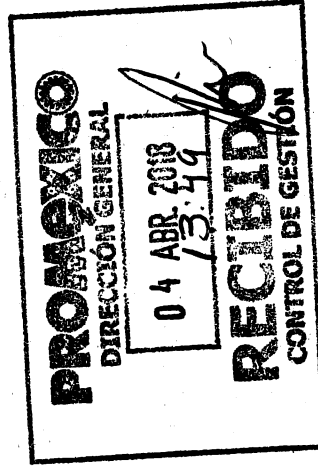
Clave de programa y descripción de auditoría: 350 "Eventos Internacionales"

10
N/A
- 4 ABR 2018

RECIBIDO

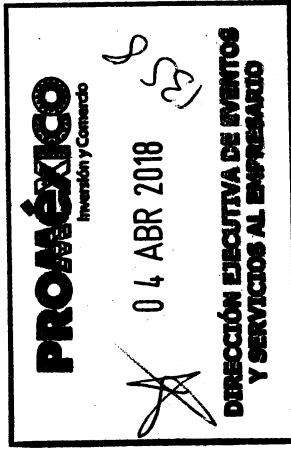
ELEONORA GARCÍA FERRELL
DIRECTORA EJECUTIVA DE EVENTOS Y
SERVICIOS AL EMPRESARIO
DEL FIDEICOMISO PÚBLICO PROMÉXICO

Camino a Santa Teresa No. 1679, piso 7
Col. Jardines del Pedregal,
Del. Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.



OFICIO No. OIC/PROMÉXICO/036/2018.

Ciudad de México, 4 de abril de 2018.



En relación con la Orden de Auditoría No. 1/2018 emitida a través del Oficio No. OIC/PROMÉXICO/002/20187 del 12 de enero del año en curso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos: 37, fracción IX y XXIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 3, fracción III y 7, fracciones I y V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 62, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 305 al 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, apartado C y 98, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública; 11, del Decreto por el que se ordena la constitución del Fideicomiso Público considerado Entidad Paraestatal denominado ProMéxico; 2 fracción VII, 31 y 32 del Estatuto Orgánico de ProMéxico, Tercero, numeral 21 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y en cumplimiento al Programa de Trabajo 2017 del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico, se adjunta el informe de la auditoría No. 1/2018, "Eventos Internacionales" practicada a la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario.


En el informe adjunto se presenta con detalle las observaciones determinadas, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, las cuales son las siguientes:

1.- DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DE RECUPERACIÓN Y EN LAS COTIZACIONES A PROVEEDORES DE EVENTOS INTERNACIONALES CON PABELLÓN NACIONAL *A/5/1-001-004*

A/4/1-006
Se observó que los documentos (instructivos de participación y el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario, "Ferias Internacionales con Pabellón Nacional", no contienen de forma completa el procedimiento para determinar las cuotas o costos de recuperación. En los eventos Paris Air Show y Anuga, los porcentajes aplicados en los costos de recuperación facturados para pequeñas y medianas empresas difieren con los porcentajes de subsidio que señala la DEESE. Asimismo, no se pudo constatar a través de los correos electrónicos enviados a las empresas si el diseño y requisitos del pabellón (condiciones técnicas y específicas) fueron homogéneas para todas.

A/4/1-001

HS/1-002

	Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público PROMÉXICO	HOJA No.: 2 DE 2 No. de auditoría: 1/2018
---	--	--

Ente: PROMÉXICO	Sector: 10 Economía	Clave: K2W Clave de programa y descripción de auditoría: 350 "Eventos Internacionales"
------------------------	---------------------	--

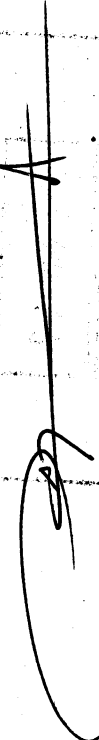
INADECUADA SUPERVISIÓN DE ALGUNAS FERIAS INTERNACIONALES HS/1-005

HS/1-007 →

Del análisis realizado al expediente documental de las ferias internacionales Sweets and Snacks, Paris Air Show y ANUGA, efectuadas durante el ejercicio de 2017, en las ciudades de Chicago, Illinois, Paris, Francia y en Colonia, Alemania, se observó que se carece de evidencia documental sobre la supervisión realizada antes, durante y después del evento, así como por la recepción del pabellón con las especificaciones técnicas requeridas y servicios contratados por ProMéxico de acuerdo al contrato celebrado.

Por lo anterior, le solicito girar las instrucciones que considere pertinentes, con el fin de que se implementen las medidas preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de observaciones correspondientes. Así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solución definitiva.

A t e n t a m e n t e ,



Luis Ricaud Velasco

Titular del Órgano Interno de Control en el Fideicomiso Público ProMéxico

C.c.p. Lic. Paulo Carreño King.- Director General del Fideicomiso Público ProMéxico. Presente
 Lic. César Jesús Fragozo López.- Jefe de la Unidad de Desarrollo Sectorial del Fideicomiso Público ProMéxico. Presente